

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: MED PROT 2019-00048.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 105 DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 286 del C.G.P. CORRIGE para ADICIONAR en numeral primero de la parte resolutive de la providencia calendada el día 4 de junio del cursante año, de la siguiente manera:

ORDENAR el arresto del señor BRAYAN FABIÁN DIAZ RODRÍGUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 1.030.659.337, ubicado en la carrera CENTRO PENITENCIARIO LA 40 CELDA 18 PATIO No. 3 No. 883855 T.D. 62764 de Pereira, Risaralda, por el término de 6 días.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**137e95cfb102d18992521e20323fbc59b3c5
d8d6cff3b40a470b389636b26d1e**

Documento generado en 23/06/2021
12:14:29 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**